DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.386 | Miércoles 26 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2208966

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	971,12	1,0000
CORONA CHECA	39,49	24,5900
CORONA DANESA	130,00	7,4700
CORONA NORUEGA	93,50	10,3858
CORONA SUECA	88,42	10,9831
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	620,25	1,5657
DÓLAR CANADIENSE	712,38	1,3632
DÓLAR DE SINGAPUR	685,14	1,4174
DÓLAR NEOZELANDÉS	558,69	1,7382
EURO	967,06	1,0042
FRANCO SUIZO	974,82	0,9962
LIBRA ESTERLINA	1113,67	0,8720
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	275,82	3,5208
RINGGIT MALAYO	205,09	4,7350
RIYAL CATARÍ	263,75	3,6820
RIYAL SAUDÍ	258,97	3,7500
WON COREANO	0,68	1432,9300
YEN JAPONÉS	6,56	148,0200
YUAN	132,66	7,3201
ZLOTY POLACO	203,12	4,7811
DEG	1241,05	0,7825

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl